



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 5950

CHILLAN VIEJO, 14 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; los dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de lo Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La Resolución Exenta de los Establecimientos presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 14.10.2015, para que se les conceda Permiso con goce de remuneración.

RESOLUCIÓN:

1.- AUTORIZASE Permiso

Administrativo a los Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
17747645-5	AGUERO GUTIERREZ GENESIS VICTORIA	05/10/2015 a.m.	05/10/2015 p.m.	1.0	ESC. TOMAS LAGOS
16496711-5	FERRADA VENEGAS ROBERTO ANDRES	09/10/2015 p.m.	09/10/2015 p.m.	0.5	ESC. TOMAS LAGOS
12003776-5	FUENTEALBA CORTES AURORA DEL ROSA	09/10/2015 a.m.	09/10/2015 p.m.	1.0	ESC. TOMAS LAGOS
13131838-3	GARRIDO VASQUEZ KARINA DEL CARMEN	09/10/2015 a.m.	09/10/2015 p.m.	1.0	ESC. TOMAS LAGOS
12067407-2	MORA Saldia CRISTIAN RODRIGO	07/10/2015 a.m.	07/10/2015 a.m.	0.5	ESC. TOMAS LAGOS
8692406-4	MORALES HARO NELLY VALERIA	07/10/2015 p.m.	07/10/2015 p.m.	0.5	Integr.TOMAS LAGOS
17747867-9	SEPULVEDA CANDIA CAROL LUCIA	09/10/2015 p.m.	09/10/2015 p.m.	0.5	FAEP TOMAS LAGO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / HHH / OES / RMR / col.

Distribución: Secretario Municipal, Escuela, Educación.